



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA
DECRETO ALCALDICIO N° 1.065.-**

QUILLON, Marzo 29 de 2016

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 731 de fecha 01.03.2016, que aprueba Bases Administrativas Especiales para llamado a licitación pública denominado "**Contrato de Suministro de Áridos para la Municipalidad de Quillón, Año 2016**";
2. Licitación pública ID5041-1-LE16 de fecha 02.03.2016;
3. Acta de evaluación de la licitación pública ya mencionada, de fecha 22.03.2016;
4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La evaluación de las ofertas por líneas y los puntajes finales de los 04 oferentes que se presentaron a licitación pública ID 5041-1-LE16;

DECRETO:

1. Aprueba acta de Evaluación de Licitación Pública ID 5041-1-LE16, denominado **Contrato de Suministros de Áridos para la Municipalidad de Quillón, Año 2016**.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2. **ADJUDICASE** la licitación pública **ID 5041-1-LE16**, mencionada en el punto anterior, a los siguientes proveedores en las líneas que se indican, de acuerdo al acta de evaluación:
 - **ABRATEC S.A.**, Rut N° 96.532.510-7, se le adjudican las líneas 1 – 2 – 5 – 6 – 7 – 8 y 9, por el valor MT3 determinado en el acta de evaluación.
 - **SILVIA SALAZAR QUINTANA**, Rut N° [REDACTED] se le adjudican las líneas 3 y 10, por el valor MT3 determinado en el acta de evaluación.
3. **AUTORICÉSE** la emisión de la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl.
4. **IMPUTESE** el gasto al ítem presupuestario 215 31 02 004 SP 02 "Iniciativas de Inversión", del presupuesto municipal vigente del año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-

Distribución:

- ADQUISICIONES
- D.O.M.
- SECMU